PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2015
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA SERVIDORES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 566/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 08/2015, para la "Adquisición de Accesorios para Servidores", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 22 de abril del 2015, según Nota PR. UOC Nº 126/2015.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.
e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria ***Nº 1296/2015***

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura Nº 28/2015, ID Nº 292.518, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 10 de Junio del 2015, a las 11:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

OFERENTES	TOTAL
COMPUSAVER S.A.	Gs. 59.980.000
TECHNOMA S.A.C.I.	Gs. 88.431.200

En el Acta de Apertura se dejó constancia de la siguiente observación:

La empresa TECHNOMA S.A.C.I., no presenta el formulario Nº1 "Formulario de Ofertas", solo la Lista de Precios, además no presenta los siguientes documentos;

- Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.
- Fotocopia de su última declaración de IVA.
- Garantía de (1) un año de los bienes ofertados.
- Impuesto a la Renta.
- Patente Municipal.

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un ***análisis exhaustivo de las ofertas,*** verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Reglamentario 21.909/03, de la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación":

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2015
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA SERVIDORES"

6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de la empresa; **COMPUSAVER S.A.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMPUSAVER S.A.
A) **Formulario de Oferta.** (El formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI)	Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (La garantía de mntenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente)	Cumple
C) **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en:** las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple
D) **Declaración Jurada en la que se garantice:** que el oferente no se encuantra involucrado en prácticas que violan derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataqciones Públicas en la Resolución DNCP Nº941/2010	Cumple

C)Documentos Legales

Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**

Fotocopia simple de la Cédul de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
En el casoque suscriba la Oferta otra persona en su representación, deberaacompañar una fotocopia simple de su C.I. y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarloen los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Se requiere que el oferente tenga existencia legal de por lo menos (3) tres años en la provisión de Accesorios para servidores, que será comprobada con la copia de la Constancia del RUC actualizado	Cumple
Constancias emitidas por las Instituciones Públicas y/o Privadas, a las cuales haya proveido Accesorios para servidores en los últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple
Garantía de (1) Un año de los bienes ofertados	Cumple
Certificado de Origen Nacional: La no presentación del mismo, No representa motivo de descalificación de la Oferta.	Cumple

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la firma **COMPUSAVER S.A.**, con **R.U.C. Nº 80012343-3,** sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Artículo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Empresa **COMPUSAVER S.A.**, con **R.U.C. Nº 80012343-3**, para la "Adquisición de Accesorios para Servidores", cuyo sistema de adjudicación es POR EL TOTAL mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18 /2015
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA SERVIDORES"

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. NATALIA TORRES
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. CESAR MARIN
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. BADER MALUFF
Jefe del Departamento de Infraestructura TIC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMPLEMENTO DEL ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 18/2015, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2015, "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA SERVIDORES".

El Comité de Evaluación de Ofertas consulto a través del SINARH a la empresa COMPUSAVER S.A, y no encontró a ningún miembro de la sociedad, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP Nº 849/15, ***Por la cual se aprueba un criterio de Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a y b) del Artículo 40, de la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley Nº 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas.***

Acto seguido, se procede a la Evaluar la Oferta de la empresa ***"TECHNOMA S.A.C.I.",*** *que no presenta el formulario N° 1 "Formulario de Ofertas", solo la lista de precios, además no presenta los siguientes documentos; Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta, fotocopia de su última declaración de IVA, Garantía de (1) un año de los bienes ofertados, Impuesto a la renta y Patente Municipal, motivo por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas decide* ***descalificar****, teniendo en cuenta la no presentación de los documentos sustanciales.*

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TECHNOMA S.A.C.I.
A) **Formulario de Oferta.** (El formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la sección VI)	No Cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.** (La garantía de mntenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de un garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al oferente)	Cumple
C) **Declaración Jurada de no hallarse comprendido en:** las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20 Inciso w), ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección General de Contrataciones (DNCP).	Cumple
D) **Declaración Jurada en la que se garantice:** que el oferente no se encuantra involucrado en prácticas que violan derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

C)**Documentos Legales**

Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	No Cumple
b. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes – RUC)	Cumple
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	No Cumple
d. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	No Cumple
e. En el casoque suscriba la Oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su C.I. y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarloen los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Se requiere que el oferente tenga existencia legal de por lo menos (3) tres años en la provisión de Accesorios para servidores, que será comprobada con la copia de la Constancia del RUC actualizado	Cumple
Constancias emitidas por las Instituciones Públicas y/o Privadas, a las cuales haya proveido Accesorios para servidores en los últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple
Garantía de (1) Un año de los bienes ofertados	No Cumple
Certificado de Origen Nacional: La no presentación del mismo, No representa motivo de descalificación de la Oferta.	Cumple

Demostrando conformidad, firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sr. Bader Maluff
Jefe del Departamento de Infraestructura TIC